



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

ACUERDO CSJAA15-1051
viernes, 18 de septiembre de 2015

Por la cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. CSJAA15-873 del 12 de junio de 2015, "Por el cual se establecen las jornadas laborales, los turnos de trabajo y los compensatorios para los jueces y juezas de Control de Garantías de Medellín y Bello en jornada ordinaria, fines de semana, y festivos, durante el segundo semestre del año 2015".

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Acuerdos 3399 de 2006 y 4141 de 2007 y de conformidad con el Acuerdo Seccional 57 del 5 de Diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Acuerdo CSJAA15-873 del 12 de junio de 2015 se establecieron las jornadas laborales, los turnos de trabajo y los compensatorios para los jueces y juezas de Control de Garantías de Medellín y Bello en jornada ordinaria, fines de semana, y festivos, durante el segundo semestre del año 2015.
2. Los Jueces 2 y 3 Penales Municipales de Medellín solicitan autorización para cambio de turno durante los meses de octubre y noviembre de 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Acuerdo CSJAA15-873 del 12 de junio de 2015 respecto a los turnos de Control de Garantías de los Juzgados 2 y 3, Penales Municipales de Medellín con función de control de garantías, durante los meses de octubre y noviembre, los cuales quedarán conforme a la relación anexa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Expedido en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

ADRIANA MARIA HURTADO CASTRILLON
Secretaria

Radicado: **EXTCSJA15-6385**
GSLJ/CMV





CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
SALA ADMINISTRATIVA
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
TORNOS JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MEDELLIN - BELLO
ANEXO RESOLUCION N° CSJAA15-1051 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015
MES DE OCTUBRE DE 2015

JUZGADOS	J1	V2	S3	D4	L5	M6	M7	J8	V9	S10	D11	L12	M13	M14	J15	V16	S17	D18	L19	M20	M21	J22	V23	S24	D25	L26	M27	M28	J29	V30	S31
2	2	2	2	2	2	2	2						2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	2
3	6	6			6	6	6	6	6	6	6	6	6						6	6	6	6	6			6	6	6	6	6	6

MES DE NOVIEMBRE DE 2015

JUZGADOS	D1	L2	M3	M4	J5	V6	S7	D8	L9	M10	M11	J12	V13	S14	D15	L16	M17	M18	J19	V20	S21	D22	L23	M24	M25	J26	V27	S28	D29	L30
2	2	2	2						2	2	2	2	2				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				2
3			6	6	6	6			6	6	6	6	6				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6				6